



## Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Toledo

Convocatoria Programa Pyme Sostenible 2026 - Cámara Toledo.

BDNS (Identif.): 898106.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/898106>).

La Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Toledo informa de la convocatoria pública de ayudas para el desarrollo de planes de apoyo para el impulso de la sostenibilidad, en el marco del Programa Pyme Sostenible, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea.

### **Primero. Beneficiarios.**

Pymes, de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Toledo, que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE.

### **Segundo. Objeto.**

Promover la participación de las pymes en el Programa Pyme Sostenible, mediante la puesta a su disposición de los servicios de apoyo y las ayudas para la mejora de la sostenibilidad, subvencionadas en un 85% a través del Programa Plurirregional de España FEDER 2021-2027 (POPE).

### **Tercero. Convocatoria.**

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede electrónica de la Cámara de Toledo. Además, puede consultarse a través de la web <https://camaratoledo.com/>

En dicha dirección podrá descargarse, junto con la convocatoria, la documentación necesaria para realizar la solicitud.

### **Cuarto. Cuantía.**

La cuantía total de las ayudas económicas para pymes a otorgar con cargo a esta convocatoria de 63.665,00 €, sobre un presupuesto de 74.900,00 € para la ejecución de la Fase II de Implantación por parte de las pymes beneficiarias.

La cuantía máxima de ayuda por empresa será de 6.366,50 € sobre un presupuesto máximo elegible de 7.490,00 € (7.000,00 € de coste directo + 490,00 € de costes indirectos asociados), que será prefinanciado en su totalidad por la empresa beneficiaria y cofinanciado posteriormente por FEDER en un 85%.

Estas ayudas forman parte de Programa Pyme Sostenible, cuyo presupuesto máximo de ejecución es de 89.506,50 €, en el marco del Programa Plurirregional de España FEDER 2021-2027 y que incluye los servicios gratuitos de diagnóstico y seguimiento.

### **Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.**

El plazo para la presentación de solicitudes en la referida sede se abre a las 9:00 h, una vez transcurridos cinco días hábiles desde el día siguiente a la publicación de este anuncio y hasta las 14:00 del día 15 de mayo de 2026, si bien el plazo podrá acortarse en caso de agotarse el presupuesto.

Toledo, 10 de abril de 2026.–El Secretario, Fernando Sánchez-Beato Ruiz.

N.º I.-1613